



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0104/11/19

Oficio N°: GRO.UARRN.1111/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2019

EJ. SAN ANTONIO TEXAS, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1728/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 1,263.335 Metros cúbicos rollo	52	1	52	22012157	22012208
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 79.958 Metros cúbicos rollo	5	53	57	22012209	22012213
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1,569.127 Metros cúbicos rollo	65	58	122	22012214	22012278
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 99.312 Metros cúbicos rollo	6	123	128	22012279	22012284
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 210.632 Metros cúbicos rollo	14	129	142	22012285	22012298
EJIDO DE SAN ANTONIO TEXAS, Coyuca de Catalan, P-12-022-SAT-001/15, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 7.523 Metros cúbicos rollo	1	143	143	22012299	22012299

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ASOCIACIÓN DEL SE
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0104/11/19

Oficio N°: GRO.UARRN.1111/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



2 de 2